



DECRETO N° **2.499**
TEMUCO, 28 MAY 2013

VISTOS:

- "Uso de Vehículos Fiscales".
- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre
 - 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
 - 3.- El Ord. N° 68 de fecha 09 de Abril de 2007, que hace referencia al Control, Uso y Custodia de vehículos municipales.
 - 4.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
 - 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
 - 6.- Los Decretos Alcaldicios N°s. 972 del 13/04/2011 y 1.118 del 25/04/2011, que dejan establecidos los nombres de los encargados de llevar el control administrativo en relación al consumo del combustible de las tarjetas a su cargo.
 - 7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.730 del 05/10/12, que da de baja las tarjetas de combustible asignadas mediante los decretos indicados en el punto 6 de los vistos y reasigna a los encargados de llevar el control administrativo en relación al consumo del combustible de las tarjetas a su cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El correo electrónico de fecha 09 de mayo del año en curso, en el que don Eduardo Madariaga solicita bloqueo de la tarjeta 6050 8220 8562 2671 del vehículos placa patente WK 75 23.

DECRETO:

- 1.- Déjese establecido que el funcionario individualizado a continuación deberá llevar un control administrativo en relación al consumo del combustible de las tarjetas a su cargo, de mantener una relación entre el presupuesto disponible y el gasto generado, del rendimiento que tengan los vehículos por sus cargas y de la custodia y mantención de cada tarjeta.
- 2.- La tarjeta asignada al funcionario es:

• **Tarjeta Electrónica Combustible Petrobras**
Encargado: Eduardo Madariaga Jorquera
Dirección o Depto.: Operaciones

N° TARJETA	Patente	Diesel / Bencinero
6957 6935	WK 75 23	DIESEL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO

RSR/HAA/occ.-

Distribución

- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Operaciones
- Depto. Gestión Administrativa
- Oficina de Partes

